



ACTA PLE2013/10 DE AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

UNICO: PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATALOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2014.

La presente acta está grabada en audio y video (windows media) en soporte CD-DVD, diligenciado por el Secretario Acctal Municipal mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12.

El acta ocupa 4,25GB y 4.571.658.240 bites, con una duración de 1:52 horas.

En Mutxamel a 22 de noviembre de 2013, siendo las 12:05 horas, se reúnen en Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Cañadas Gallardo, los señores componentes de AYUNTAMIENTO PLENO que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión Extraordinario para la que previamente se había citado.

ASISTENTES

ALCALDE

D. SEBASTIÁN CAÑADAS GALLARDO

D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLO
D^a. ANA ISABEL TORREGROSA CANTÓ
D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MOLINA
D^a. ANA BELEN REBELLES JIMENEZ
D. JOSÉ VICENTE CUEVAS OLMO
D. RAFAEL PASTOR PASTOR
D^a. M^a PAZ ALEMANY PLANELLES
D. JUAN VICENTE FERRER GOMIS
D^a. LARA LLORCA CONCA
D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER
D. JOSE AYELA BARBERO

D^a. ASUNCIÓN LLORENS AYELA
D. ANTONIO GARCIA TERUEL
D. CARLOS ALBEROLA ARACIL
D^a. ROSA POVEDA BROTONS
D. GUILLERMO BERNABEU PASTOR
D^a. NAIARA FERNANDEZ OLARRA

D. JOSE ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS
D^a. MARIA AFRICA BLANCO SUAREZ

D. SALVADOR MIRALLES MARTÍNEZ

INTERVENTOR ACCTAL

D. GUILLERMO IVORRA SOLER

SECRETARIO ACCTAL

D. SALVADOR SANCHEZ PEREZ

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

UNICO: PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATALOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2014.

Por el Sr. Interventor Municipal informa de los errores materiales detectados y corregidos en los listados del presupuestos de gastos para el ejercicio 2014, relacionados a continuación:

- Que en la página 1 del “Listado del Presupuesto de Gastos 2014 por orgánico”, donde figura la partida 000.15101.44901 Alcaldía Juzgado de Paz. Plan Genral de Ordenación Urbana. Transferencia Empresa Municipal (EMSUVIM), debe figurar la partida 000.15150.44901 Alcaldía Juzgado de Paz. Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda. Transferencia Empresa Municipal(EMSUVIM).

- Que en la página 57 del “Listado del Presupuesto de Gastos 2014 por económica”, donde figura la partida 000.15101.44901 Alcaldía Juzgado de Paz. Plan Genral de Ordenación Urbana. Transferencia Empresa Municipal (EMSUVIM), debe figurar la partida 000.15150.44901 Alcaldía Juzgado de Paz. Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda. Transferencia Empresa Municipal(EMSUVIM).

- Que en la página 1 del ”Listado del Resumen por Programas del Presupuesto de Gastos 2014”, donde figura el programa 15101 Plan General de Ordenación Urbana con un importe de 54.330,00€ debe figurar con el importe del 29.330,00€. Y donde figura el programa 15150 Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda con un importe de 6.000,00€ debe figurar con el importe de 31.000,00€.

Seguidamente se somete a aprobación la siguiente propuesta:

Resultando que previamente repartido a todos los Sres. Concejales un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2014 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de las Comisiones Municipales Permanentes en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, sesiones de los días 8, 12, 15 y 18 de noviembre, y debidamente informado por la Intervención de conformidad con el art. 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, SE ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2014 con todos los documentos que integran el expediente, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:



ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	10.203.203,42
2.- Impuestos indirectos	45.368,58
3.- Tasas y otros ingresos	2.383.748,13
4.- Transferencias corrientes	4.512.840,10
5.- Ingresos patrimoniales	44.839,69
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	0,05
7.- Transferencias de capital	0,03
8.- Activos financieros	60.000,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	17.250.000,00

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	7.540.685,55
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	6.059.187,77
3.- Gastos financieros	289.710,00
4.- Transferencias corrientes	817.959,34
5.- Fondo contingencia	331.081,15
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	1.318.225,11
7.- Transferencias de capital	197.208,43
8.- Activos financieros	60.000,00
9.- Pasivos financieros	635.942,65
TOTAL GASTOS	17.250.000,00

Resultado de las operaciones no financieras:635.942,65

Resultado de las operaciones financieras-635.942,65

Segundo: Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Mutxamel para el 2014, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	0,00
2.- Impuestos indirectos	0,00

3.- Tasas y otros ingresos	3.347.381,45
4.- Transferencias corrientes	25.000,00
5.- Ingresos patrimoniales	0,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	3.372.381,45

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	105.760,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	11.642,00
3.- Gastos financieros	150,00
4.- Transferencias corrientes	6.500,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	3.156.560,42
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	3.280.612,42

Resultado de las operaciones no financieras:91.769,03

Resultado de las operaciones financieras0,00

Tercero: Aprobar definitivamente el Presupuesto Consolidado para el 2014, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	10.203.203,42
2.- Impuestos indirectos	45.368,58
3.- Tasas y otros ingresos	5.731.129,58
4.- Transferencias corrientes	4.506.340,10
5.- Ingresos patrimoniales	44.839,69
A) OPERACIONES DE CAPITAL	



6,- Enajenación de inversiones reales	0,05
7,- Transferencias de capital	0,03
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	20.590.881,45

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	7.646.445,55
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	6.070.829,77
3,- Gastos financieros	289.860,00
4,- Transferencias corrientes	792.959,34
5,- Fondo contingencia ejec pptaria.	331.081,15
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	4.474.785,53
7,- Transferencias de capital	197.208,43
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	635.942,65
TOTAL GASTOS	20.499.112,42

Resultado de las operaciones no financieras:727.711,68
Resultado de las operaciones financieras-635.942,65

Cuarto: Aprobar la Plantilla y Catalogo/Relación de Puestos de Trabajo de los mismos, en los términos que se contienen en el Presupuesto General para el año 2014. Los Gastos de personal en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2014, recogen las retribuciones para el personal que figura en la Plantilla de Personal, de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo; las retribuciones de los miembros de la Corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva total o parcial, las indemnizaciones por asistencias a plenos y comisiones y la cuota empresarial a la Seguridad Social. Igualmente, se recogen otras previsiones de gastos, tales como: dietas, locomoción, anticipos, subvenciones a grupos políticos municipales, tasas por inserciones en diarios oficiales, compra de libros, estudios y trabajos técnicos, ayudas sociales, primas por asistencia sanitaria, gastos farmacéuticos obligatorios a funcionarios integrados, etc. En términos de homogeneidad, se mantienen los niveles presupuestados en el ejercicio 2013, toda vez que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no prevé ningún incremento retributivo.

Quinto: De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de marzo de 2012, por el que se aprueba el Plan de Ajuste 2012-2022, mantener para 2014 la serie de medidas extraordinarias adoptadas en la aprobación del Presupuesto Municipal de 2012. En este sentido, se dejan sin efecto para el ejercicio 2014 todas las

prolongaciones de jornada previstas en el anexo que acompaña al Catálogo/Relación de Puestos de Trabajo vigente, salvo la de la Jefatura del Servicio de Policía, la del Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales y la del Administrativo de la OMAC, adscrita temporalmente en el Área de Alcaldía.

Igualmente, se limita la realización de servicios extraordinarios durante el ejercicio 2014 en todas las áreas, a excepción del servicio de Policía Local y personal de oficios de servicios y mantenimiento, manteniéndose el mismo programa de refuerzos y servicios extraordinarios para el personal de la Policía Local y con los mismos importes; y para el resto de servicios tan sólo se realizarán aquellos que con carácter puntual y excepcional se consideren como imprescindibles y que serán expresamente autorizados por el Concejal Responsable del ASGE con carácter previo a su realización y, en todo caso, compensados mediante descansos.

Asimismo, para el ejercicio 2014 se mantiene el límite de 7.500,00 euros para las ayudas asistenciales; también persistirán en los mismos términos las indemnizaciones por asistencia a juicio, fuera del horario de trabajo por motivo de intervención policial; y no se concederán becas de estudio para los empleados municipales ni sus descendientes.

De igual modo, en el Presupuesto de 2014 se mantienen los programas de productividad establecidos para 2012 y con los mismos importes consignados para el ejercicio 2013, salvo el Programa de Productividad por tiempo dedicado al solape y cambio de vestuario para los miembros de la Policía Local, personal de oficios adscrito al Departamento de Servicios y Mantenimiento y personal de oficios con destino en los Colegios Públicos y Polideportivo Municipal, que se modifica en los siguiente términos:

Las cuantías diarias correspondientes a cada uno de los puestos de trabajo incluidos en el Programa de Productividad por tiempo dedicado al solape y cambio de vestuario para los miembros de la Policía Local, personal de oficios adscrito al Departamento de Servicios y Mantenimiento y personal de oficios con destino en los Colegios Públicos y Polideportivo Municipal, son las siguientes para el año 2014:

PUESTO DE TRABAJO	IMPORTE DIARIO
Inspector Policía Local	16,00
Oficial Policía Local	14,00
Agente Policía Local	12,00
Oficial de Servicios y Mantenimiento	10,00
Peón de Servicios y Mantenimiento	8,00
Portero Colegios	8,00
Portero Polideportivo Municipal	8,00



La modificación de los importe se ha definido como contraprestación al incremento del rendimiento, que a partir del 1 de enero de 2014 se percibirán únicamente por la asistencia durante toda la jornada laboral, por lo que cualquier ausencia justificada durante la jornada elimina el derecho a percibir cantidad alguna; y además, en cuanto a los mandos intermedios de la Policía Local, por recaer sobre ellos la mayor responsabilidad del solape de turnos en cuanto al traslado de órdenes y servicios pendientes y que se realizará a partir de este momento con carácter rotatorio.

Sexto: Habida cuenta que persisten en gran parte las circunstancias económicas de ejercicios anteriores, resulta necesario hacer uso de las previsiones de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en sus artículos 32, párrafo segundo, respecto del Convenio Colectivo de personal laboral y 38.10, respecto del Reglamento de personal funcionario, y se dejan sin efecto todas las previsiones contenidas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral y el Reglamento del Personal Funcionario y otros acuerdos adoptados con los representantes de los empleados municipales que contradigan y se opongan a los acuerdos municipales adoptados y a la normativa legal.

Séptimo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, proceder a la publicación inicial del expediente de aprobación del presupuesto en el Boletín Oficial de la Provincia. Para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170, del mismo texto legal, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo, señalando que en el caso de no producirse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado, publicándose en el citado boletín el resumen por capítulos de los distintos presupuestos que lo integran.

ANEXO I

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL 2014

1. PERSONAL FUNCIONARIO.

ESCALA/SUBESCALA/DENOMINACION PLAZA	NUM	GRUPO	OBSERVACIONES
1.- Funcionarios con Habilitación Nacional			
Secretario General	1	A1	Vacante. Exigible grado medio de

			conocimiento de valenciano, con certificado de la JQCV
Interventor	1	A1	Exigible grado medio de conocimiento de valenciano, con certificado de la JQCV
Tesorero	1	A1	Exigible grado medio de conocimiento de valenciano, con certificado de la JQCV
2.- Escala de Administración General			
A) Subescala Técnica			
Técnico de Administración General	5	A1	
B) Subescala de Gestión			
Técnicos de Gestión Administrativa	3	A2	
C) Subescala Administrativa			
Administrativo de Administración General	22	C1	Tres vacantes.
D) Subescala Auxiliar			
Auxiliar de Administración General	17	C2	Siete vacantes.
E) Subescala Subalterna			
Ordenanza – Notificador	9	A.P. ORDENANZAS	Cuatro vacantes.
3.- Escala de Administración Especial			
A) Subescala Técnica			
a) Técnicos Superiores			
Arquitecto	2	A1	Dos vacantes.
Ingeniero Industrial Superior	1	A1	
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	
Psicólogo	1	A1	
b) Técnicos Medios			
Arquitecto Técnico	2	A2	
Ingeniero Técnico de Obras Públicas Encargado de Servicios e Infraestructuras	1	A2	
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	A2	
Trabajador Social	3	A2	
Analista Programador Informático	1	A2	
Técnico Medio Informática	1	A2	Vacante.
c) Técnicos Auxiliares			
Delineante	1	C1	
Informático	2	C1	Una vacante.
Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	Vacante.
Técnico de Medio Ambiente	1	C1	Vacante.
B) Subescala de Servicios Especiales			
a) Policía Local			
Intendente	1	A2	



Inspector	1	A2	
Oficial	8	C1	Dos vacantes.
Agente	38	C1	Una vacante.
b) Plazas de Cometidos Especiales			
Tècnic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A2	
Bibliotecario – Archivero	1	A2	
Especialista en Acción Social	1	C1	
Animador Sociocultural	2	C1	Dos vacantes.
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	5	C2	Dos vacantes.
c) Personal de Oficios			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	10	C2	Dos vacantes
Peón operario	18	A.P. PEONES	Una vacante.
Conserje	3	A.P. CONSERJE	Tres vacantes.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de Música	16	Titulación según Normativa	Once vacantes
Profesores E.P.A.	2	Profesor de EGB	

- **PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)**

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Trabajador Social	2	Diplomado en Trabajo Social	Una con dedicación al 69% jornada con destino a la Ley Dependencia y la otra a 1/2 jornada con destino a Servicios Sociales.
Agente de Empleo y	1	Diplomado o	

Desarrollo Local		equivalente	
Auxiliar Administrativo	1	Graduado en E.S.O.	Para sustitución por vacaciones, I.T, acumulación tareas, trabajos específicos, etc.
Auxiliares de Hogar	5	Sin requisito de titulación	Una para sustituciones por vacaciones y por I.T.

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	OBSERVACIONES
Asesor Grupo Municipal PSOE	1	
Asesor Grupo Municipal Gent d'Ací	1	
Asesor Grupo Municipal EU	1	

ANEXO II
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2014

Las retribuciones que figuran en la siguiente Relación de Puestos de Trabajo están afectadas por el Real Decreto Ley 10/2010, sin perjuicio de su carácter transitorio o definitivo.

DENOMINACIÓN PUESTO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA (7)	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	F	A1	HN	C	S	30	27.183,94	5.869,46	*
INTERVENTOR	1	F	A1	HN	C	S	30	24.622,50	5.407,76	*
TESORERO	1	F	A1	HN	C	S	30	24.622,50	-	
DIRECTOR AREA	5	F	A1	AG	LD	S	28	15.782,06	-	(1)
JEFE SERVICIO JURÍDICO ADVO. DE URBANISMO	1	F	A1	AG	C	S	28	15.675,10	-	
JEFE SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR	1	F	A1	AG	C	S	28	15.675,10	-	
JEFE SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	1	F	A1	AE	C	S	28	18.370,10	2.082,82	**
INTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA	1	F	A2	AE	C	S	26	17.529,40	5.024,58	*
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	1	F	A1	AE	C	S	26	14.887,32	-	
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE URBANISMO	1	F	A1	AE	C	S	26	14.887,32	-	
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	F	A1	AE	C	S	26	14.887,32	-	
JEFE DEPARTAMENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	F	A1	AG	C	S	25	12.935,44	-	
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	1	F	A1	AG	LD	S	25	12.935,44	-	

JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO AREA ALCALDIA	1	F	A1	AG	C	S	25	12.935,44	-		
INSPECTOR	1	F	A2	AE	C	S	24	14.772,66	2.937,36	*	
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL Y MUJER	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	-		
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	2.928,09	*	
JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y EXACCIONES	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	-		
ARQUITECTO TÉCNICO	2	F	A2	AE	C	NS	24	11.204,62	-		
INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS ENCARGADO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	1	F	A2	AE	C	NS	24	11.204,62	-		
PSICOLOGO	1	F	A1	AE	C	NS	24	11.024,16	-		
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE NORMALIZACION LINGÜÍSTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	-		
TECNICO INFORMATICO G.I.S.	1	F	A2	AE	C	NS	20	11.204,62	-		
RESPONSABLE AREA DE CULTURA, JUVENTUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y MAYORES	1	F	C1	AE	C	S	22	10.639,02	-	(2)	
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	F	C1	AE	C	S	18	6.958,00	2.336,73	(6)	
ENCARGADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	F	C1	AE	C	S	22	10.689,28	-	(3)	
JEFE NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE SECRETARÍA	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE NEGOCIADO DE TESORERIA, CAJA Y BANCOS	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		



JEFE NEGOCIADO DE INTERVENCION, CONTABILIDAD Y OFICINA PRESUPUESTARIA	1	F	A2/C1	AG	C	NS	22	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE NEGOCIADO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE COOPERACION	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE NEGOCIADO DE SERVICIOS AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	2.592,06	*	(4)
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	F	C1	AE	C	NS	22	8.302,42	2.997,36	*	
PROFESOR EPA	2	L	A2		C	NS	22	7.038,92	-		2/3 de jornada
JEFE DEPARTAMENTO DE PROMOCION ECONOMICA, COMERCIO Y TURISMO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.145,36	-		
TRABAJADOR SOCIAL	2	F	A2	AE	C	NS	22	9.145,36	-		
PROFESOR DE MÚSICA DIRECTOR	1	L	A1		C	NS	24	11.646,32	-		
PROFESOR DE MÚSICA SECRETARIO	1	L	A1		C	NS	24	8.145,06	-		
PROFESOR DE MÚSICA JEFE DE ESTUDIOS	1	L	A1		C	NS	24	8.145,06	-		
PROFESOR DE MÚSICA	13	L	A1		C	NS	24	6.037,36	-		Dedicación 1/1 1/2 o 2/3 jornada
OFICIAL POLICIA	8	F	C1	AE	C	NS	20	10.249,96	2.850,13	*	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	2	F	C1	AE	C	NS	20	6.958,00	2.761,72	*	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	1	F	C1	AE	C	NS	20	6.958,00	-		

ADMINISTRATIVO	15	F	C1	AG	C	NS	18	6.841,38	2.273,52	*	(5)	
AGENTE DE POLICIA (BRIGADAS ESPECIALES)	6	F	C1	AE	C	NS	18	8.747,62	2.604,90	*		
AGENTE DE POLICIA	32	F	C1	AE	C	NS	18	8.358,56	2.610,88	*		
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.145,36	-			
ESPECIALISTA EN ACCION SOCIAL	1	F	C1	AE	C	NS	18	6.958,00	-			
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	1	F	C1	AE	C	NS	18	6.958,00	2.336,73	(6)		
TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	1	F	C1	AE	C	NS	18	6.958,00	-			
AUXILIAR	17	F	C2	AG	C	NS	16	5.368,44	2.175,58	*	(5)	
AYUDANTE BIBLIOTECA	5	F	C2	AE	C	NS	16	5.368,44	-			2 a 1/2 jornada.
OFICIAL ADJUNTO AL ENCARGADO DE MTO. DE EBSM	1	F	C2	AE	C	NS	18	7.569,24	2.167,30	*		
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE CULTURA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.158,32	2.180,64	*		
OFICIAL DE JARDINERIA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.158,32	2.180,64	*		
OFICIAL	5	F	C2	AE	C	NS	16	6.158,32	2.180,64	*		
OFICIAL DE INST. Y EVENTOS	2	F	C2	AE	C	NS	16	6.608,42	2.275,41	*		
ENCARGADO DE CEMENTERIO	2	F	APP	AE	C	S	14	7.285,18	-			
PORTERO ENCARGADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	9	F	APP	AE	C	NS	14	4.963,28	1.965,57	*		
AYUDANTE DE OFICIOS	7	F	APP	AE	C	NS	13	4.537,12	1.982,79	*		
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	3	F	APC	AE	C	NS	14	4.963,28	1.965,57	*		
ORDENANZA NOTIFICADOR	9	F	APO	AG	C	NS	13	5.183,50	-			



CATALOGO DE PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA
(funcionarios interinos o laborales)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL ASIMILACION	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA	OBSERVACIONES
TRABAJADOR SOCIAL (LEY DEPENDENCIA Y APOYO A SERVICIOS SOCIALES)	2	L	A2				22	9.145,36	-	
AGENTE DE EMPLEO DE DESARROLLO LOCAL	1	L	A2				20	6.905,50	-	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	C2				16	5.368,44	-	
AUXILIARES DE HOGAR SERVICIO S.A.D.	5	L	APP				13	4.537,12	-	

(*)Dedicación de 40 horas en cómputo anual.

() Dedicación de 38,50 horas en cómputo anual.**

(1) La consignación presupuestaria de estos puestos de trabajo viene dada sobre la previsión de la transferencia de créditos consignada para el puesto de trabajo del que se acceda más las diferencias que se detraerán de las consignaciones del complemento de productividad; además se trasladarán las funciones del puesto de procedencia.

(2) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.

(3) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 50 horas anuales.

(4) Puesto de trabajo susceptible de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.

(5) Los puestos de trabajo adscritos a la OMAC serán susceptibles de realizar una jornada de especial dedicación de 40 h/s en cómputo anual.

(6) Régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.

(7) Se dejan sin efecto durante el ejercicio 2014 todas las prolongaciones de jornada previstas en esta Relación de Puestos de Trabajo, salvo la de la Jefatura del Servicio de Policía Local, la del Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales y la del Administrativo de la OMAC adscrita temporalmente en el Área de Alcaldía.

CATALOGO PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO	DOTACION	RETRIBUCION ANUAL	OBSERV.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL PSEO	1	10.000,00	½ JOR.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL GENT D'ACÍ	1	10.000,00	½ JOR.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL E.U.	1	10.000,00	½ JOR.

ANEXO R.P.T.

PUESTO DE TRABAJO	COEFIC. C.E. 38,50 H.	OBSERVACIONES
SECRETARIO	15,1240	
INTERVENTOR	14'9190	
JEFE SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES	7'3445	POR 38,50 HORAS
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	16'0887	
INTENDENTE JEFE POLICIA	19'3941	
INSPECTOR	13'4941	
JEFE DEPARTAMENTO PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y TURISMO	21'2940	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	22'5734	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	22'5734	
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
OFICIAL POLICÍA	18'3567	
AGENTE POLICÍA ESPECIAL	19'3169	
AGENTE POLICÍA BASE	19'9364	
JEFE NEGOCIADO	17'9748	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	21'3836	
ADMINISTRATIVO	19'6351	
ENCARGADO MANTENIMIENTO DE E.B.S.M.	20'7854	
OFICIAL	21'0538	
OFICIAL ADJUNTO	17'6107	
AUXILIAR	22'7390	
AYUDANTE BIBLIOTECA	22'7390	
ENCARGADO CEMENTERIO	17'7390	



PORTERO ENCARGADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	22'7934	
AYUDANTE DE OFICIOS	25'0116	
ORDENANZA-NOTIFICADOR	22'9378	

Acuerdo que se adopta por 12 votos a favor del grupo municipal PP y 9 en contra de los grupos municipales PSOE(6), GEDAC(2) y EUPV(1).

Previamente a la votación se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Cuevas Olmo (PP):

Alguien dijo:

“Que no hay viento favorable para el que no sabe dónde va”

Nosotros cogimos un barco a la deriva, agarramos el timón con fuerza, trazamos un rumbo cierto porque sabemos hacia dónde vamos, y a pesar de las dificultades, los vientos nos están siendo favorables.

Prueba de ello, es este Presupuesto que gira en torno a cuatro ideas:

1.-Aumentar las ayudas sociales a los más necesitados.

Se incrementa el presupuesto respecto al año anterior más de un 17%, de 186.000 a 218.000€.

2.-Apoyar a las familias en materia educativa.

Incrementando las cuantías, que este Ayuntamiento destinará a becas de comedor y de libros. Dedicando a estas partidas la mayor que ningún gobierno de este Ayuntamiento ha destinado nunca. Con un incremento respecto del año anterior de más del 52%, de 104.000 a más de 159.000€, casi el doble que en 2010.

3.-Seguir con las políticas de fomento económico y de empleo.

Con las ayudas a desempleados que creen su propio negocio y a los empresarios que realicen contrataciones (41.000€)

Con el Plan de Empleo Conjunto de la Diputación y Conselleria que cerraremos a primeros de año (60.000€)

Esperamos, un nuevo Plan de Empleo para Peñacerrada (30.000€ del Ayuntamiento y más de 500.000€ de Consellería).

Y con contrataciones de ENCORP, al que hemos presentado 5 proyectos.

En total, casi 150.000€ de presupuesto municipal destinados a empleo.

4.-Apostar nuevamente por la inversión: casi millón y medio en total

En obras, casi un millón de euros:

Un modesto pabellón cubierto, casi 800.000€
La adquisición de un local en Bonalba, casi 200.000€
La obra de la calle Campello, con más de 50.000€

La obra de la carretera del Cantalar, con más de 181.000€ (la parte que viene subvencionada por Diputación) y otros más de 66.000€ para el otro tramo.

En inmovilizado, tanto en informática como en la policía, con la compra de vehículos y renovación de ordenadores (60.000€).

Este presupuesto es superior al de 2013 en más de 1.000.000€.

La razones son:

1.-La cuantía mínima garantizada en la participación en tributos del estado, que se incrementa casi en un millón de euros.

2.-El incremento del IBI aprobado en 2010 y que supone un incremento anual del 10% en la recaudación y que se mantiene para este año.

Por tanto, en materia de ingresos se sigue con la prudencia en la presupuestación de forma que los que no están sometidos a padrones, se han establecido en base a lo recaudado en 2013 y con criterios de prudencia incluso a la baja.

No verán, ningún ingreso por subvenciones, solo lo que tenemos conveniado con Conselleria de Servicios Sociales por importe de 30.000€.

Las pediremos todas, pero no las utilizamos como mecanismo ficticio para incrementar gasto.

Realizando un repaso rápido y no exhaustivo por las distintas áreas:

En el **área de alcaldía** se presupuestan más de **359.000** euros, **con un incremento del 11% respecto a 2013.**

Queda solo lo imprescindible por la aportación al Consorcio de Bomberos, las cuotas de las Federaciones Valenciana y Nacional de municipios, al Consorcio de Residuos y a la Mancomunidad.

Se sigue ajustando todo lo posible lo destinado a protocolo, publicidad y propaganda, pero obviamente a más actividad cultural, deportiva o más eventos programados, más gasto.

Como saben desde esta área se centralizan la mayoría de servicios que se prestan a los eventos y se intentan contratos anuales.

También se incluye una partida a efectos de convenio de colaboración con la empresa municipal del suelo y para el pago de las encomiendas.

En el **área de informática y nuevas tecnologías**, se presupuestan **158.000€** y **37.000€**, respectivamente, con un incremento del 35%

Se va a proceder a la renovación de todos los ordenadores municipales en un periodo bianual (sobre 150), de forma que este año renovaremos un 50% con un coste previsto de 50.000€.

Se realizará un plan de impresión y fotocopias centralizado para suprimir impresoras periféricas y consiguiente ahorro en fungible de toner y reparaciones.

Está en proceso de licitación y entendemos que, dado que paguemos por copia y será el licitador el que corra con el mantenimiento, la partida destinada a éste se reducirá.

Seguimos estudiando con otras administraciones la instalación de un programa de control patrimonial y del inventario municipal.

Seguiremos con los cursos de alfabetización digital y con el maratón de nuevas tecnologías.

En el **área de promoción y fomento económico** se mantienen las ayudas al fomento de empleo (41.000€) y en **comercio**, mantendremos la feria, porque entendemos que sirve de vehículo de promoción del comercio local.

Esperamos la concesión de un nuevo plan de empleo para Peñacerrada, que dará empleo entre 22 a 30 personas.

Concluiremos el Plan Conjunto de Empleo con Diputació y Generalitat.

Y como he mencionado al principio, hay 5 proyectos de ENCORP, ya aprobados:

1.-Para apoyo administrativo del programa de mayores y personas con discapacidad.

2.-Para actividades de promoción turista y fiestas.

3.-Para funciones de conserjería en la Casa de la Cultura.

4.-Para apoyo del programa de seguimiento escolar.

5.-Para un programa de revalorización de espacios públicos y promoción de la agricultura.

Todos tendrán una duración de 3 meses para otras 5 personas.

Si durante el ejercicio fuera necesario un nuevo plan de empleo municipal, no lo descartamos.

Recordar que, el de este año por importe de más de 180.000€, ha empleado a 25 personas.

En el **área de turismo** mantenemos el presupuesto, con una nueva idea: implantar la jornada comarcal de tapas.

Se reforma la oficina para darle más singularidad.

Se realizará en coordinación con el área de comercio, la 1ª Feria outlet coincidiendo con mutxatapa y se creará un certamen de repostería y pastas típicas.

En el **área de policía y protección civil**, el presupuesto es de **176.200€**, con un aumento del casi el 10%.

La razón estriba en la compra de nuevos vehículos y de vestuario policial.

En el **área de agricultura** se continúa con el presupuesto.

Seguiremos con el huerto colectivo municipal y reforzaremos la formación teórico-práctica.

Ayudaremos a los colegios con los huertos escolares que nos están demandando y continuaremos con los minihuertos municipales.

Incluimos una partida para un parque canino.

En materia de **personal**, se mantienen los acuerdos adoptados en 2012, con algunas actualizaciones de las cuantías que perciben por solape la policía y el área de mantenimiento.

En el **área del plan general de ordenación urbana**, se consignan los gastos que se deben a la empresa que está realizando los trabajos y esperamos poder realizar una nueva exposición pública del documento antes de fin de año.

En **materia de obras**, se presupuesta la obra de la carretera del Cantalar, más de 200.000€, la parte subvencionada y el alumbrado y acondicionamiento de la otra acera.

La de la calle Campello más de 50.000€, y la de un pabellón cubierto por importe de más de 700.000€.

En las **áreas de secretaria, contratación y patrimonio**, se mantienen las consignaciones en similares cantidades a 2012.

Con la novedad de la pretensión de comprar en local en la urbanización Bonalba que permita cumplir con nuestro compromiso de que los vecinos de las mismas tengan más servicios.

Están en fase de licitación los seguros municipales y ya anuncio una rebaja sustancial en las primas y en el montante total que pagaremos.

En mantenimiento y servicios, a pesar del esfuerzo realizado en racionalizar los gastos y controlar el consumo, las partidas de mantenimiento se incrementan un 12%.

Acabaremos con la adecuación y mejora de la entrada oeste del municipio y seguiremos el plan de ahorro energético con la sustitución de luminarias. Continuaremos las obras de mejora en los colegios y en el polideportivo municipal.

En cultura mantenemos el presupuesto y los eventos.

Que comenzamos con el Nadal cultural, y seguiremos con un festival solidario en enero. Se realizará el II encuentro provincial de cornetas y tambores, se mantiene el ciclo de danza y música y el programa de cultura al carrer.

Como novedades se retoma la feria de Andalucía, y aparecen el festival folklórico y el de teatro circense.

Obviamente siguen las exposiciones y el cine infantil.

En materia de **juventud e igualdad**, se mantienen el contrato del **Casal Jove**, y **los contratos de** asesoría juvenil sobre sexualidad y el de asesoría jurídica y psicológica para la mujer. Realizaremos la gala de la juventud.

En materia de familia, además de las ayudas o bonificaciones que hemos incorporado a las tasas del conservatorio y del servicio de agua potable, seguiremos celebrando el día de la familia.

En **servicios sociales**, como ya he mencionado se incrementan las **ayudas de emergencia social**, destinándose inicialmente a las mismas, más de 114.000€, así como el programa de intervención con menores.

La partida que se destina es de más de **200.000€ con un incremento de más del 17% respecto al año anterior.**

También en **mayores** se mantiene el presupuesto, casi con idénticas actividades y apoyo como son el día del mayor y fiesta de nochevieja.

En **deportes**, se mantiene el convenio de servicios deportivos y las ayudas a asociaciones deportivas, se incrementa ligeramente la subvención al Athletic Mutxamel con la pretensión de incluir el deporte escolar.

En **salud** se mantiene el contrato de enfermera escolar, y continuaremos con los convenios de colaboración con el centro de transfusiones y la asociación de donantes, se realizará la feria de la salud.

En **participación ciudadana**, se ha aprobado inicialmente el reglamento al que nos comprometimos.

Se activarán los Consejos Sectoriales y se constituirá el Consejo de Ciudad.

Se mantendrá la convocatoria de subvenciones a asociaciones (6000 euros) y la de Dajla solidarios con el pueblo saharauí.

Y la concejalía de urbanizaciones, potenciará la información a las urbanizaciones reforzando las rondas de visitas, reuniones, etc con juntas directivas y particulares además del uso de nuevas tecnologías en la difusión de eventos municipales.

Se pretende atraer a los jóvenes de las mismas para que participen en actividades programados como el circuito de trial y bicicleta en la zona ecoparque.

Seguirán las ayudas al fomento y participación de los ciudadanos y sobre todo la integración de los núcleos dispersos.

En **educación, biblioteca y EPA** se realiza el mayor esfuerzo presupuestario.

En **becas de comedor** cuando accedimos a la Alcaldía se destinaban 9.000€, en 2012 destinamos 15.500, en este ejercicio 27.500 y para el 2014 37.500€, más del triple desde que llegamos.

Estas becas están destinadas a cubrir necesidades básicas de los menores, de educación infantil y primaria y se conceden previa baremación de nuestros servicios sociales. Este año se han atendido más de 80 casos.

En ayudas para libros, cuando llegamos estaban en 24.000€, este año hemos destinado 30.000€ y el próximo 60.000€.

40.000€ para infantil y primaria

20.000€ para la ESO.

Además se crea una nueva partida para ayudas de emergencia en material educativo, con 2.500€.

Se incrementa la partida de conciliación de vida familiar y laboral en 9.000, destinado a la misma casi 35.000€, de forma que se extienda su duración hasta mediados de agosto.

Se crean los premios al esfuerzo escolar con una partida de 1.600€.

Premios que buscan motivar al alumnado excelente, pero también a aquellos que aun estando en una situación próxima al abandono escolar, han invertido esta situación con esfuerzo y este incipiente fracaso ha terminado en éxito.

Mantenemos la partida de subvenciones a las AMPAS, con 7000€, otorgando mayor puntuación a aquellas que tienen un proyecto de banco de libros

En la EPA se incrementa el presupuesto con motivo de la celebración del 25 aniversario.

En el Conservatorio, hemos incentivado y dado preferencia a los alumnos empadronados en el municipio.

Incluimos una partida de 12.000€ para comprar de instrumentos.

Se mantienen los premios Rafael Rodríguez Albert y crea el premio al mejor interprete local, que cada año rendirá homenaje a un músico local este año a D. Francisco Martínez Orts.

También se crea el premio a la excelencia para los mejores expedientes. La dotación es de 1600€.

En biblioteca y archivos, se aumenta la partida de animación lectora para incrementar los socios infantiles y juveniles y hacer actividades de puesta en valor de nuestras bibliotecas en las urbanizaciones.

Vamos a intentar recuperar el bono de la feria del libro.

En fiestas, se mantienen las ayudas y subvenciones a las asociaciones en los términos del año pasado no se suben ni se bajan.

Aunque algunas pueden sufrir modificaciones en función de los acuerdos que se lleguen con ellos en los convenios específicos y en la forma de realizar los eventos.

Por último el área financiera, sufre un incremento como consecuencia de la amortización del préstamo del plan de pago a proveedores, junto con los intereses que pagamos a suma por la recaudación de impuestos.

La novedad en este apartado en la creación por imperativo legal del fondo de contingencia que es el 2% de los capítulos 1 a 7 del presupuesto excluida la deuda financiera.

Y que para el 2014 es más de 300.000€ y con el que han atenderse las necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año.

Con la creación de este fondo, la ley refuerza los mecanismos de control de las modificaciones presupuestarias que, sujetas a los principios de transparencia e información, contribuyen a una eficiente asignación y utilización de los recursos públicos.

La instrumentación del fondo supone, por tanto, una garantía que evitará desviaciones en la ejecución del presupuesto, al tiempo que establece una mayor exigencia de los centros gestores al evaluar y establecer la prioridad de sus propuestas de gasto.

En conclusión, este presupuesto manteniendo el control exhaustivo del gasto, y el equilibrio presupuestario.

***incrementa las políticas sociales y de fomento de empleo.

***apuesta por la inversión en educación y en obras, y todo ello.

***sin reducir la participación municipal al asociacionismo a través de las ayudas nominativas y de pública concurrencia

***articulando un mecanismo de equilibrio presupuestario y control de gasto como es el fondo de contingencia.

Seguiremos navegando con rumbo fijo.

Sr. García Teruel (PSOE):

“¡Buenos días!

En primer lugar, dejar constancia de nuestro reconocimiento a todo el personal de esta casa por el esfuerzo realizado para poner a nuestra disposición los datos y la información sobre la que hoy vamos a opinar y valorar, especialmente al área de secretaría y servicios económicos, que habrán sido los más afectados y cuyos máximos representantes están presentes, para que lo transmitan al resto de trabajadores.

En segundo lugar, repetir (recordar) que hoy no sólo se discute el **Presupuesto General de este Ayuntamiento**, sino también el **Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo**, así como la **Relación de Puestos de Trabajo y las condiciones laborales** que van a tener este próximo año 2014 esos trabajadores.

En cuanto a los datos, desde el punto de vista formal, sólo cabe decir que son correctos, como no puede ser de otra forma:

Las sumas y restas están bien; los ingresos y gastos cuadran; los apartados que legalmente deben contemplarse, como es el caso de la novedad legal del “fondo de contingencia” (más de 300.000 euros), están y, por tanto, nada que objetar.

Otra cosa bien diferente es la valoración política del porqué de esas cantidades.

Miren Vds., nosotros **vamos a votar en contra de estos presupuestos** y lo vamos a hacer por varias razones:

1.- Estos presupuestos son la expresión fiel de su forma de gobernar impositiva, sin permitir la participación, ni el diálogo y el consenso.

Les pondré algunos ejemplos, tampoco demasiados, para no extenderme:

A.- El capítulo I (gastos de personal) que son más de 7 millones y medio de euros y que representa más del 40% del presupuesto general de este Ayuntamiento, uds. lo han impuesto sin hablar ni negociar con los afectados.

Y esta cuestión no es algo puramente formal.

Quiero recordar aquí y ahora que en diciembre de 2011, uds. dieron un gran hachazo a las condiciones económicas y laborales de estos trabajadores.

Quiero recordar, aquí y ahora, que argumentaron un carácter transitorio y temporal de esas medidas para los años 2012 y 2013:



Estos presupuestos son para el año 2014, uds. han prorrogado unilateralmente esas medidas, sin informar previamente a los afectados y sin tener ninguna consideración con este colectivo.

B.- He dicho al inicio que hoy, junto a los Presupuestos Generales, también entraba el **presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo.**

Presupuesto que asciende a más de 3 millones euros, concretamente 3.372.381,45 euros de ingresos y 3.280.612,42 euros de gastos.

Ese presupuesto que uds. van a aprobar hoy ni siquiera ha pasado por la Junta General de la empresa para ser, al menos, informados los componentes de la misma.

Otro ejemplo claro de su forma de entender el gobierno, “de todos y para todos” (como dijo el Sr. Alcalde en su toma de posesión).

C.- Tercer ejemplo de lo que decíamos como razón número 1:

El grupo municipal socialista presentó, por registro, 23 propuestas para valorar su posible inclusión en estos presupuestos y uds. ni siquiera se han dignado a dar una explicación o darse por enterados.

Únicamente al ser preguntados, ante su silencio, las han despachado todas, las 23, con un **“muy interesantes, pero no son prioritarias para este equipo de gobierno”**.

Sin entrar a valorar las formas, debemos entender que para este equipo de gobierno no es prioritario, por ejemplo,

**La prolongación de la avenida de Alicante hasta el límite con San Juan;*

pero tampoco es prioritario para uds., por ejemplo,

•un plan de empleo municipal para desempleados de nuestro pueblo, con un apartado especial para fomentar el empleo de nuestros jóvenes y que en su presupuesto aparece con cero euros (quiero aprovechar el momento para recordar que éste era uno de los temas “estrella” del compromiso electoral del partido popular y ya ven, ahora no es prioritario, como tampoco lo era el año pasado, aunque luego no les quedó más remedio que aceptarlo, teniendo que hacer una gran modificación de créditos para incluirlo.

Nosotros seguimos considerando una prioridad para nuestros ciudadanos la generación de empleo; a uds. parece que, una vez instalados en el gobierno, ya no les preocupa).

•como tampoco parece preocuparles la otra gran promesa de su programa electoral como era la reactivación de la actividad económica y del comercio local que también estaba entre nuestras propuestas y que uds. han desechado y no han considerado en sus presupuestos.

¿dónde están esas partidas?

• tampoco es prioritario para uds. garantizar que los más de 100 niños escolarizados con beca de comedor puedan tener, al menos, una comida sana los 12 meses del año: no es prioritario.

• no es prioritario para uds. que aquellos mayores o personas dependientes puedan acceder al servicio municipal de ayuda a domicilio sin tener que esperar al fallecimiento de alguno de los beneficiarios actuales: tampoco es prioritario.

• no es prioritario para uds. elaborar, al menos, el proyecto de la red de alcantarillado para urbanizaciones como Rio Park, a pesar de ser un compromiso del equipo de gobierno con los vecinos para el año 2013 (asamblea de vecinos de abril de 2013 con asistencia de los concejales de urbanismo y mantenimiento). Ahora no es prioritario para 2014.

Y así podríamos poner un largo listado de propuestas, algunas de las cuales abordaremos en otro momento de esta exposición, para no cansarles ahora.

2.- La segunda razón para votar en contra de estos presupuestos reconozco que no es original, sino repetitiva: venimos diciéndosela año tras año, pero uds. no cambian:

El presupuesto de un Ayuntamiento es la plasmación en números del proyecto político para esa ciudad.

Este presupuesto refleja exactamente eso: su ausencia total de proyecto a medio y largo plazo para Mutxamel.

Y así nos encontramos con que no aparecen en los presupuestos planes integrales de actuación, ni para el casco urbano ni para las urbanizaciones y uds. se limitan a ir apuntando acciones aisladas, que cambian de un año para otro, dentro de ese gran cajón de sastre en el que han convertido la partida de mantenimiento y que, muchas veces, no pasan de ser una anotación en este papel y en este momento porque ya no se vuelve a saber de ellas.

3.- **La tercera razón** para votar en contra es porque este Presupuesto General está **incompleto e inacabado**.

Uds. mismos han reconocido en comisión que faltan apartados como:

- El plan de mejora urbano
- Acciones de la agenda 21, aprobadas ya por uds. en el pleno de julio y que ahora parece que algunas o no están o no se van a hacer porque han cambiado uds. de opinión.
- Las subvenciones a las comisiones de fiestas parece que son “provisionales”, pues hay gestiones y decisiones pendientes de tomar y así podríamos seguir.

Es decir, uds. o no han hecho su trabajo o no le dan ninguna importancia a este hecho de aprobar unos presupuestos.

Uds. consideran que su legítima mayoría absoluta les permite cambiar lo que quieran y cuando quieran, y es posible que legalmente lo puedan hacer, pero, repito, es una prueba más de su falta de proyecto político y de trabajo.

4.- La cuarta razón para votar en contra es que estos Presupuestos son injustos:

Seguimos pagando más en impuestos (trescientos mil euros más en IBI; casi cuatrocientos mil euros más en impuesto de plusvalías; etc.), así como en tasas por servicios municipales, pero uds. no restituyen las actividades y servicios que recortaron con el pretexto de la crisis, ahora que parece que ya hemos salido de ella, si consideramos el capítulo de gastos que presupuestan.

5.- Es verdad que han aumentado el montante de ayudas a la persona como es el caso de las ayudas de emergencia, las becas de comedor, las de los libros de texto, la subvención a cáritas etc; (como ha remarcado el Sr. portavoz) y que no vamos a repetir las cantidades ya citadas.

Nos alegramos y les felicitamos por ello, pero como viene siendo habitual en uds., se les olvida una parte de “la película”, como es que:

a.- Aumentan la cantidad, pero no aumentan el servicio, tanto en las becas de comedor (que ya hemos dicho antes) como en las ayudas de emergencia, por lo que son insuficientes y es una prueba más – que uds. no quieren ver – de la penosa situación de muchos de nuestros ciudadanos.

b.- Y vuelven a utilizar el dinero de los mutxameleros para intentar tapan los incumplimientos de la Generalitat Valenciana, gobernada por sus compañeros del Partido Popular.

Así, uds. reconocen que de los 116.000 euros de las ayudas de emergencia (que debería pagar íntegramente la Generalitat), recuperaremos con mucha suerte 30.000 euros y de las de comedor y libros, cero euros.

Repito e insisto, nos parece muy bien que se atiendan las necesidades de nuestros ciudadanos, pero si la Generalitat, gobernada también por el Partido Popular, cumpliera con sus obligaciones y competencias, podríamos dedicar esos dineros a otros servicios y necesidades de los mutxameleros.

Lo grave del caso es que uds. siguen “calladitos”, sin atreverse a levantar la voz para denunciar los olvidos y los compromisos incumplidos de la Generalitat, gobernada por el Partido Popular, con este pueblo, pues podríamos entender que nosotros pusiéramos esos fondos porque la Generalitat, gobernada por el Partido Popular, cubre otras demandas del pueblo, pero es que, en 2014, para la Generalitat Valenciana, gobernada también por el partido popular, **“mutxamel tampoco existe”**

Y así nos encontramos que en los presupuestos de la Generalitat, gobernada también por el partido popular, hay:

- cero euros para la impulsión del agua de la desaladora al Pantanet (compromiso para el año 2014 del sr. vicepresidente – Pepe Císcar, para el Sr. Alcalde).
- cero euros para el transporte a medida o a la carta.
- cero euros para la mejora y ampliación de la oferta educativa.
- cero euros para el cuarto colegio de primaria.
- cero euros para consultorios médicos en urbanizaciones.
- cero euros para la mejora del transporte interurbano.

Pero es que, en este apartado de ayudas que nosotros asumimos e insisto me parece bien, la Generalitat Valenciana, gobernada por el Partido Popular, contempla en sus presupuestos:

2. cero euros para ayudas en libros de texto.
3. 8.000 becas menos de comedor (alguna se recortará en Mutxamel, ¿no?) y
4. un recorte tremendo en las ayudas sociales.

Así que, ¿cuándo van a empezar uds. a defender los legítimos intereses de los habitantes de este pueblo ante el olvido en que nos tiene la Generalitat Valenciana, gobernada por el Partido Popular y que nos supone destinar tanto dinero del nuestro para cubrirles a “ellos”? y lo digo aquí y ahora porque estamos hablando de presupuestos, de necesidades y prioridades de gasto de los recursos municipales.

6.- Por último, para terminar esta primera intervención, hablaremos de las inversiones que anuncian.

Según los papeles, este año, uds. van a destinar a inversiones casi un millón y medio de euros, para, fundamentalmente, tres intervenciones :

- la renovación de gran parte de los equipos informáticos (50.000 euros), algo que nos parece tremendamente positivo y que apoyamos.
- la construcción de un pabellón deportivo cubierto (casi 800.000 euros) y
- la adquisición de un local en Bonalba (200.000 euros).

En primer lugar, queremos recordar que las del año pasado (carretera Cantalar y puesta en funcionamiento de los minihuertos) siguen esperando y vuelven a publicitarlas este año, esperemos que esta vez sea algo más que una declaración de intenciones.

Ya hemos dicho que nos parece bien la inversión en la renovación de equipos informáticos que faciliten el trabajo administrativo de este Ayuntamiento, pero las otras dos grandes inversiones nos generan muchas dudas.

Muchas dudas, en primer lugar, porque no nos han dado información y cuando preguntamos todo es una nebulosa, un “puede ser que”; un “estamos pensando en”; es



decir, o no tienen el trabajo hecho y lanzan aquí la idea para “quedar bien”, algo muy suyo, o siguen con su política de hechos consumados y ocultación, tan alejada de esa transparencia con la que se llenan la boca, pero que no deja de ser solamente eso: palabrería.

Miren uds. nosotros no entendemos las prisas de este equipo de gobierno para comprar un local en Bonalba y, ojo, no porque los vecinos no tengan derecho a ese espacio, sino porque, a la vista del estado de los servicios y espacios públicos de esta urbanización,

- Consideramos prioritario mejorar todos esos servicios;
- Consideramos prioritario recepcionar definitivamente la urbanización, claro que eso supone que esta empresa a la que uds. le van a comprar ese local se dé por enterada de las notificaciones municipales con las deficiencias pendientes de asumir por ella.

Por otro lado, recordamos, en este punto, que existe una parcela municipal en esa urbanización destinada para esos usos ¿no sería más lógico construir el centro social que los vecinos de Bonalba se merecen en vez de este apaño?.

Respecto al pabellón deportivo, nos parece interesante, así en abstracto, pero tenemos nuestras dudas si lo planteamos teniendo en cuenta la situación económica actual y las necesidades del pueblo.

Reconocemos que nos ha sorprendido la iniciativa por el gasto que supone, después de dos años de duros y abundantes recortes en actividades y servicios municipales. También es cierto que consideramos el presupuesto demasiado elevado, teniendo en cuenta que se va a construir en un espacio ya urbanizado, que tiene los servicios básicos como luz y agua ya allí y, por tanto, el coste en infraestructuras y conducciones es mucho menor y por el tipo de instalación anunciada.

Nosotros hemos apostado siempre por apoyar y fomentar el deporte, prueba de ello es el número de instalaciones municipales existentes, pero ahora, en estos tiempos, nuestra primera preocupación es el empleo; me van a perdonar, pero “ahora toca empleo” y no compartimos que se dedique casi un millón de euros, ahora, para este pabellón.

Tampoco disponemos de ninguna información sobre los posibles efectos o beneficios que tendría sobre el comercio local una instalación de este tipo que, evidentemente, va a ayudar a determinados sectores comerciales, pero la pregunta es cuánto y si compensa la inversión con los beneficios, en estos momentos.

¿Se han planteado el número de acciones que podrían llevarse a cabo en el pueblo con ese dinero y si eso es mayor o menor que las consecuencias económicas de esa construcción?

Con lo que uds. nos han contado, no podemos estar de acuerdo y nos gustaría que se diera una explicación más completa y exhaustiva.

Pero de todas formas, lo más deseable sería que lo que presupuestan, al menos, lo hagan.

¡Muchas gracias por su paciencia y perdón por la extensión de la exposición!.

Sr. Martínez Ramos (GEDAC):

“Hoy el PP de Mutxamel trae a aprobación los Presupuestos Municipales para el año 2014, elaborados una vez más a espaldas de los ciudadanos y de las necesidades reales de los Mutxameleros.

Son los terceros presupuestos municipales que presenta el equipo de gobierno (PP) por lo que ya no tienen excusas a la hora de apelar a la herencia recibida, o a motivos ajenos a su voluntad. Ahora, hubieran tenido una gran oportunidad de mostrar a los Mutxameleros de lo que son realmente capaces de hacer por ellos y sus gentes. A la vista de su andadura en esta legislatura, está bien claro que estos presupuestos no son más que la continuación de un camino que ya han marcado con sus formas, con su manera de gobernar, su sentido de pueblo y su gestión, que no es ni más ni menos que un copia y pega del gobierno anterior del PSOE y EU.

Dicho esto, queremos detallar las observaciones que desde Gent d'Ací creemos que es necesario hacer desde el punto de vista de Mutxamel y la situación crítica por la que están pasando sus familias.

De los ingresos de estos presupuestos se desprende la realidad de la actividad económica de Mutxamel y la situación de sus vecinos. Mientras los indicadores de previsiones de ingresos por impuestos como el IBI, plusvalías, el incremento de varias de las tasas, etc. van aumentando progresivamente y sin miramiento, otros indicadores nos muestran la situación real de la economía de este pueblo y de la situación crítica por la que están pasando sus ciudadanos:

Primero.- La previsión de recaudación por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica se ha reducido. Si se analiza desde el año 2011 se puede deducir que hay una disminución del parque automovilístico. Y, ¿cuál es el motivo de esto? ¿Será porque pagamos unos de los impuestos más altos de la provincia?

Segundo.- En la previsión de la recaudación por el Impuesto a la Construcción en el 2014 se prevé una reducción aproximada de un 73% de la que se observa él suma y sigue en la pérdida de puestos de trabajo de este sector.

Tercero.- En la misma línea, la previsión de recaudación por tasas por licencias urbanísticas se reduce aproximadamente un 12% respecto al año anterior, traduciéndose en más pérdidas de puestos de trabajo.

Cuarto.- En la tasa por ocupación de vía pública con terrazas (mesas y sillas) la previsión de recaudación ha bajado un 40%, demostrando la hecatombe que vive el comercio local y el consumo de los ciudadanos.

Quinto.- El indicador de paro en Mutxamel, con más de 2.500 personas desempleadas e infinidad de familias que no tienen ningún ingreso, por no hablar de las que se encuentran en situación de desahucio y extrema necesidad, nos obligan a dirigir cualquier tipo de actividad del Ayuntamiento en pro de reducir el paro.

Sexto.- Es sin duda el aumento en las partidas de ingresos por Recargo Ejecutivo, Recargo de apremio reducido e Intereses de demora donde más se aprecia la situación por la que están pasando muchos vecinos de Mutxamel, que se ven imposibilitados en cumplir con los altos impuestos que el Ayuntamiento de Mutxamel les aplica.

En los presupuestos de gastos para 2014, se comprueba cuán lejos está el PP de Mutxamel de la realidad de la calle y que poco les importa someter a las familias a pagar unos impuestos tan altos para después dedicarlos a proyectos políticos e innecesarios en estos tiempos tan difíciles. A tenor de lo anteriormente expuesto, cualquier ciudadano con sentido común, puede sacar la conclusión de que no se puede seguir en este camino. Cuando ustedes entraron exigieron un sacrificio a los ciudadanos con la excusa de sanear el cataclismo del Ayuntamiento y ya llevan 3 años. El sacrificio de los ciudadanos ha servido para hacer proyectos innecesarios y malgastar los impuestos.

Algunos de los ejemplos del malgasto de los impuestos de los ciudadanos incluidos en este Presupuesto Municipal del PP de Mutxamel son:

12.075€ de los impuestos de los ciudadanos para mantener un canal de televisión privada, Canal 21 de Alicante, que no beneficia en nada al pueblo de Mutxamel, y es sencilla y llanamente un despilfarro, mientras los ciudadanos de Mutxamel acuden a Caritas en busca de ayuda y alimentos, una organización que hace un trabajo impagable y ustedes señores del PP solo destináis 6.000'--euros.

200.000€ en la adquisición de un local en la Urbanización de Bonalba. Una inversión que no se puede hacer en peor tiempo. Lo que realmente demanda el ciudadano que vive en Bonalba es que se cumplan los servicios de limpieza, jardinería y seguridad. Esto es un agravio comparativo con otras urbanizaciones, como por ejemplo el Valle del Sol, Marseta, el Volaor, Casas Fus, etc. que se encuentran todavía al día de hoy, en el mismo estado de deterioro y de abandono que los dejó el PSOE e EU. Primero las prioridades y más adelante lo que se pueda, pero no ahora. Recordarles las palabras que tanto emplearon: AUSTERIDAD, RESPONSABILIDAD, AUSTERIDAD, RESPONSABILIDAD...

250.000€ más la subvención de la Diputación, para la partida destinada a hacer el carril bici en la Carretera del Cantalar, proyecto político del PP de Mutxamel, el cual es un parche, ya que no contempla los cuatro carriles del proyecto inicial que le daba una entrada digna a nuestro pueblo, y que ahora es cambiada por un carril bici en un lado de

la carretera y poco más. Nos va a ocasionar un gasto innecesario en estos tiempos y para más inri, las obras las realizara la diputación con sus empresas y trabajadores,

800.000€ de gasto para el tapado de una pista del Polideportivo. ¿Cómo podemos entender los ciudadanos este gasto tan impresionante con la situación tan desesperada? Son proyectos que en estos tiempos no se le pueden ocurrir, sino a personas que no saben lo que están pasando los ciudadanos de Mutxamel.

50.000€ de gasto para cambiar el 50% de los ordenadores del Ayuntamiento. No podemos entender este gasto y en estos momentos. Es una nueva bofetada y un agravio al sentido común de los ciudadanos. Mientras a todos nos obligan a apretarnos el cinturón ustedes señores del PP gastan sin miramientos.

Otros 50.000€ volverán a tirarse en Peñacerrada para mantener la propiedad privada del Marqués, mientras nuestros parques y jardines están peor que nunca. Hagan los cursos de formación en nuestras zonas verdes, el pueblo seguro mejorará. Puestos a gastarse el dinero, pues aquí de lo que se trata es gastar el dinero como sea, empléenlo en nuestro patrimonio como el Azut de Mutxamel o de Sant Joan a los que ustedes no les dedican ni un céntimo, encontrándose en un estado vergonzoso de abandono. Pero sin embargo, ya se le ha regalado al Marqués casi 2.000.000€: ¡siendo una propiedad privada! para mantenerle los jardines, sin ningún beneficio hasta ahora para el contribuyente. Con este dineral, ya tendrían que parecerse a los jardines de Fontainebleau.

25.000€ se van a transferir a EMSUVIM para realizar trabajos que tendrían que hacer nuestros funcionarios, duplicando los servicios y los costes. Esta actuación está dentro de la línea marcada por el PP de Mutxamel de traspasar la función pública a la privada, véase un ejemplo reciente y sangrante, como es la adjudicación a dedo de la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo, a una empresa del Alcalde del PP de Cox por 21.780€ IVA incluido. Trabajo que tendría que haber hecho usted Sr. Cuevas, como concejal de Personal y no hubiera costado ni un duro a los ciudadanos, pero aquí señores del PP se trata de gastar por gastar.

El total de estos ejemplos de gastos innecesario en estos tiempos de crisis asciende a la friolera 1.403.000€.

Gent d'Ací propone en vista de la situación por las que atraviesa nuestro pueblo y sus familias que son necesarias acometer las siguientes medidas:

Primero.- Creemos necesario un rescate a los ciudadanos con una bonificación temporal con carácter excepcional de un 18,50% del Impuesto de Bienes Inmuebles, para aliviar la carga impositiva a las familias de Mutxamel, tomando como base el total de gastos innecesarios detallados por un importe de 1.403.000€ destinados íntegramente a esta bonificación, y entendiendo que con esta reducción no se afectará en absoluto al normal funcionamiento de este Ayuntamiento ni a los servicios que este presta.

Viendo las cuentas de este presupuesto estamos totalmente convencidos que es la hora de rescatar a los ciudadanos. Porque ya está bien de tanto sacrificio innecesario, para que ustedes malgasten los impuestos.

Segundo.- Como ya es reiterado y el tiempo nos da la razón, el proyecto de Gent d'Ací sería el mejor plan de empleo y el que podría encaminar a este pueblo y a sus ciudadanos a ver un poco de luz, dando todo el trabajo que genera el Ayuntamiento a los trabajadores, autónomos, y empresas que viven y pagan sus impuestos aquí.

Los servicios que presta el Ayuntamiento como la recogida de basura, limpieza de edificios públicos, jardinería, transporte, aguas municipales, etc. deben ser gestionados desde el Ayuntamiento. Conseguiríamos emplear a los nuestros y que todo el beneficio recayera sobre nuestra gente. Con la reducción de costes obtendríamos un remanente para dedicarlo a potenciar las ayudas sociales que siempre se quedan cortas en sus presupuestos. ¡Ya está bien de entregar el dinero y el trabajo a las empresas ajenas a este pueblo, que no pagan sus impuestos aquí!

Tercero.- Fomentar la industria y el comercio local, favoreciendo la instalación de empresas en nuestro término, con una bonificación del 100% de las tasas de apertura, y una bonificación del 50% en las tasas por ocupación con mesas y sillas de la vía pública para hostelería.

Estas son las bases de nuestro proyecto político, que es tan real como el día a día de los ciudadanos, ciudadanos de los que ustedes se han olvidado una vez más, y para los que nosotros pedimos a ustedes señores del PP que NO MALGASTEN sus impuestos en proyectos innecesarios, y les exigimos a ustedes señores del PP, AUSTERIDAD, RESPONSABILIDAD Y SENTIDO COMÚN.

Nuestro voto es en contra.

Sr. Miralles Martínez (EUPV):

Dice que le ha gustado la oratoria y símil marítimo que ha hecho el Sr. Portavoz del PP, pero le recuerda que en mayo de 2011 había 1.900 parados y actualmente 2.500, y es un hecho que le comienza a preocupar.

Manifiesta que EUPV presentó unas alternativas al Presupuestos con unas reducciones, no en los ingresos -pues entienden que si se reducen los ingresos no se puede hacer más que mantener lo que hay- sino en determinadas partidas de gastos. Reducciones que iban desde el 30% al 50%, referidas sobre todo a protocolo y fiestas, llegando hasta el 100% en el caso de los 800.000€ destinados al pabellón deportivo que se pretende construir. Los ingresos están bien ajustados pero no el destino que se le da a los mismos.

Entiende que el modelo social que se ha vivido hasta ahora basado en la construcción ha “muerto”, y lo que se debe hacer ahora es una transformación de la sociedad encaminada en algo de futuro, generándose otras alternativas. Consideran que esos 800.000€ deberían destinarse –sino en su totalidad porque también hay actuaciones

prioritarias en ciertas urbanizaciones, como el acondicionamiento de la Urbanización El Boter Sector XXX en situación marginal- a otras actividades con transformación del mercado productivo. Dice que el problema de ahora viene arrastrado del año 1995 (Tratado de Maastricht), cuando se empezó a eliminar los sectores productivos de la sociedad en aras de sectores meramente especulativos. Cree necesario transformar los modelos de sociedad y en ese sentido entiende que deberían ir dirigidas las inversiones, con el fin de una sociedad más justa e igualitaria y donde se invierta en proyectos de cooperativismo y de otra realidad social.

Manifiesta que es cierto que han aumentado el número de becas, pero que actualmente hay muchas más necesidad que antes. Considera -y así lo propuso- que las becas de libro deberían centrarse en los bancos de libros, porque crea una conciencia en los niños.

Pero que lo que más le preocupa es la situación de muchas personas que tiene que escarbar en la basura para poder comer y sobrevivir.

Y considera que los 800.000€ del pabellón deportivo podrían destinarse a fomentar una transformación en la sociedad encaminada a un comercio justo, productor-consumidor, de cooperativismo, etc.

Su voto es en contra del Presupuesto Municipal.

Réplica del Sr. Cuevas Olmo (PP):

- Al Sr. García Teruel (PSOE):

Que le parece bien que el PSOE empiece a reconocer lo que es evidente (que se han cuadruplicado las becas, etc.).

Que en materia de personal, se ha hecho un esfuerzo como en otras partidas. Que cuando el PP asumió este equipo de gobierno el Ayuntamiento se encontraba en suspensión de pagos y las reducciones que se hicieron fueron drásticas, pues no había otra forma de actuar. Pero también dijeron que, en la medida que el Ayuntamiento se fuera recuperando, se compensaría a los trabajadores, y eso es lo que se piensa hacer. Así se han llevado a cabo unas pequeñas medidas de mejora de las condiciones de ciertos colectivos, a quienes se les pidió más esfuerzo, y ahora intentaremos compensarlos.

Que lo que presentó el PSOE no fueron enmiendas al Presupuesto Municipal sino propuestas, y que aunque el PP pueda estar conforme con alguna de ellas – la apertura de la Avda de Alicante, la redacción de los proyectos de Valle del Sol y Río Park, etc- el problema es que no dicen de donde quitamos dinero para poder hacerlo. Porque lo que se hace aquí no es plantear un programa electoral sino aprobar un Presupuesto Municipal, viendo de qué partidas se puede poner o quitar. Lo que presentó el PSOE fueron propuestas programáticas más que propuestas enfocadas al momento que estamos discutiendo aquí.

En cuanto a la inclusión del presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo, con independencia de que se apruebe en la Junta General, se ha de incluirse en el Presupuesto Consolidado, es el procedimiento legal a seguir, lo entienda el Sr. Portavoz como ético o no.



En cuanto al tema impuestos, le recuerda que este equipo de gobierno no ha modificado ningún impuesto ni ninguna tasa. Que el PSOE ya dejó los diez años de IBI programado, y este Ayuntamiento no puede hacer hasta el 2015 (5 años) ninguna revisión catastral.

Que viendo las tres intervenciones de los Sres. Portavoces, parece como si la crisis hubiera llegado cuando entró el PP a este equipo de gobierno, y que antes no hubieran en Mutxamel ni parados, ni necesidad de becas, etc. Y ante la petición del incremento de becas le preguntaría a quienes estuvieron gobernando en Mutxamel durante 12 años, porqué no las incrementaron ellos.

Dice que el Sr. Portavoz del PSOE ha leído muy atentamente el Presupuesto de la Generalitat, pero que si a la vez se hubiera referido también al Presupuesto Municipal igual hubieran discutido más el tema, pues no sabe aún que es lo que le gusta o no de este Presupuesto.

En cuanto a la crítica a la construcción del pabellón deportivo (800.000€) le recuerda que es la tercera parte de lo que el PSOE gastó en el proyecto de la piscina cubierta (374.000€), que luego ha quedado en un cajón.

Que este Presupuesto resume la forma de gobernar del PP, pues mientras el PSOE realizó el Centro Social Polivalente con un préstamo, ahora lo que pretendemos hacer es un pabellón deportivo sin tener que acudir a un préstamo.

- Al Sr. Martínez Ramos (GEDAD): Que agradece al Sr. Portavoz su intervención en este Pleno pues son pocas sus intervenciones en las comisiones. y le recuerda que en año y medio que está en la oposición ha hecho muy poco y le ha visto muy poco por el Ayuntamiento.

Que no sabe cuales son sus propuestas. Que no solo hace un “no” a todo sino que además desprestigia inversiones como el carril bici o la apertura de la carretera del Cantalar, cuando se trata de una inversión subvencionada al 50% por Diputación.

Que sus propuestas son la de reducir los ingresos y incrementar los gastos - reducción IBI en 18’50%, reducción del 100% de las tasas, 50% tasas de hostelería-, pero le recuerda que para poder gastar primero hay que ingresar.

- Al Sr. Miralles Martínez (EUPV): Que agradece que el Sr. Portavoz diga que “si no hay ingresos no se puede hacer nada”, “que los ingresos están ajustados”, y que “no podemos basar los ingresos en la construcción” porque eso es lo que este equipo de gobierno hace.

Que plantea un cambio de sistema productivo que no está entre nuestras competencias.

Que hubiera entendido una reducción en la cuantía de las subvenciones a las asociaciones en general, pero no discriminando unas en favor de otras, pues el PP entiende que todo el asociacionismo es el mismo, con independencia de la cuantía por la que se le subvencione.

Que se está trabajando en el tema de los bancos de tierra, pero no cree que eso sea una panacea, ni que vaya a resolver nada.

Que consideran que Mutxamel debe disponer de un pabellón deportivo por eso lo plantean y, además, sin pedir ningún préstamo sino con el dinero de los ciudadanos de Mutxamel que son quienes lo demandan.

Réplica del Sr. García Teruel:

• Al Sr. Cuevas: Que el PSOE reconoce las cosas si están bien, en este caso el procedimiento. Que en cuanto a las propuestas presentadas por el PSOE es cierto que no todas están presupuestadas, pero que cree ser realista de la situación de este Ayuntamiento pero que decide quien tiene la mayoría. Que es posible que la comunicación no sea buena porque nunca aciertan en como tenemos que hacer las cosas. Que sería una pérdida de tiempo presentar enmiendas de un grupo municipal de 6 concejales frente a un equipo de gobierno de 12.

Que creían que las propuestas presentadas por su grupo municipal iban a merecer una atención en las comisiones porque sí disponían de soluciones:

+ Respecto a la ampliación de la Avda. de Alicante le plantea porqué no se encomienda a EMSUVIM y se aprovecha un plan de empleo local para esa ampliación.

+ Plantear el pabellón deportivo como gasto plurianual, y así disponer de 400.000€ para otras partidas (atención a las personas).

+ De la partida de personal, decir que a partir del 1 de febrero se puede disponer de muchos miles de euros sobrantes, al que podría buscarse un uso y destino.

+ Que de la partida 114.91200.100.010 vienen sobrando todos los años de muchos miles de euros, por lo que se puede fijar una cantidad (50.000) y disponer del resto para otros temas (ayudas).

Que la intención del PSOE era presentar propuestas que enriquecieran, mejoren las respuestas a las necesidades de los ciudadanos, quedando todos satisfechos de los presupuestos que se aprueban aquí.

Réplica del Sr. Martínez Ramos (GEDAC):

• Al Sr. Cuevas Olmo: Reitera al Sr. Portavoz -pues cree no haberle oído bien- lo manifestado sobre el IBI en su primera intervención: *“Que creen necesario un rescate a los ciudadanos con una bonificación temporal con carácter excepcional de un 18,50% del Impuesto de Bienes Inmuebles, para aliviar la carga impositiva a las familias de Mutxamel, tomando como base el total de gastos innecesarios detallados por un importe de 1.403.000€ destinados íntegramente a esta bonificación, y entendiendo que con esta reducción no se afectará en absoluto al normal funcionamiento de este Ayuntamiento ni a los servicios que este presta. Es el total de las partidas que a nuestro modo de ver nos parecen innecesarias en estos momentos”*.

Que no es problema del Sr. Portavoz del PP si asiste o no asiste al Ayuntamiento porque no vive del Ayuntamiento sino de su trabajo.

Réplica del Sr. Miralles Martínez (EUPV):

- Al Sr. Cuevas Olmo: Que le sorprende que al Sr. Portavoz le extrañe que un partido de izquierdas hable de no bajar los impuestos. Que EUPV no está a favor de la reducción de impuestos, sino de otra distribución de los mismos.

Que en cuanto al cambio del modelo social, decir que EUPV siempre ha apostado por los sectores productivos. Que en cuanto a los bancos de tierra lo consideran necesario al tratarse de un sector primario del que Mutxamel dispone.

En cuanto al tema de los desahucios, señala la evolución que se ha seguido en este tema, señalando el problema que se planteará una vez finalicen los alquileres sociales.

Que en relación a las ayudas, entiende que deben incrementarse, sea cual sea la cantidad.

Que en cuanto al cambio de sistema productivo, entiende que si bien el Ayuntamiento no pueden solucionarlo a nivel nacional, al menos sí nivel local: por ejemplo la elevación del agua de la depuradora norte, buscar tierras, la organización mediante cooperativas, etc.. para que la gente recupere el aliciente de ser útil, que es importante para ir hacia adelante.

Que debemos recuperar el sector primario, aunque no es la panacea, y que preguntaría al Sr. Portavoz para que se ha hecho un curso de recogida de cítricos y nísperos para inmigrantes en Mutxamel. Le preocupa la canalización que se está haciendo sobre determinados puestos de trabajo a los inmigrantes, o si ha servido para que ASAJA, a través de Consellería, se lleve una pequeña subvención?.

Contrarréplica del Sr. Cuevas Olmo:

Que después de oír al Sr. Miralles se reafirma en lo dicho antes: que no ha oído ningún número, ni ninguna modificación de partidas, y se habla poco del presupuesto, etc. Pero lo que se discute hoy aquí es ver en qué se destinan los ingresos de los ciudadanos de Mutxamel. Que está de acuerdo con el Sr. Portavoz que cuando una crisis aumenta los recursos de las familias disminuyen, por eso lo que hace un equipo de gobierno responsable es aumentar las ayudas.

- Al Sr. Portavoz del PSOE: Reitera que en un proyecto de presupuestos se cuantifica las actuaciones concretas, y lo que se podría haber discutido en comisión es que propuestas son las adecuadas, pues las que plantea el PSOE pueden ser tan correctas como las del PP, o más. La Avda. de Alicante está presupuestado en 1.800.000€, además existen unas expropiaciones, por lo tanto que EMSUVIM haga toda la gestión me resulta complicado.

En cuanto a la afirmación hecha por el Sr. Portavoz del PSOE de que se puede disponer de 100.000€ de la partida de personal le parece muy atrevida, pues hay puestos cubiertos por personas que no son titulares, sin saber si esos titulares van a volver o no.

- Al Sr. Portavoz de GEDAC: que en ningún momento le ha insultado, cosa que usted sí ha hecho en su intervención, solamente ha dado su opinión. Que en relación a

lo dicho respecto a la RPT, el papel del político es decidir qué se tiene que hacer y como se hacen lo dirán los técnicos.

- Al Sr. Miralles: Que le parece correcto que haga “su revolución”, pero mientras dígame en qué me gasto y cuanto, pues poco ha hablado del presupuesto municipal.

El Sr. García Teruel pregunta cómo y cuando deberían haber planteado sus propuestas para ser vistas en comisión, pues le hubiera gustado que se hubieran tratado allí.

El Sr. Alcalde recuerda a los Sres. Portavoces, para que no sea tachado en prensa de autoritario, que ya han hecho uso de sus dos intervenciones conforme a las reglas fijadas en la anterior legislatura, y que cualquier cambio en este sentido lo pueden proponer en Junta de Portavoces o ante el órgano que corresponda.

Primero agradece el trabajo de las distintas concejalías, especialmente a la de Hacienda, que ha hecho un resumen ajustado a lo que son estos Presupuestos Municipales, y a los servicios de Intervención y Secretaría.

Que en el primer presupuesto que aprobaron la intención fue parar la “caída libre” a la que iba este Ayuntamiento, que estaba muy cerca de la suspensión de pagos, viniendo de una situación de bonanza. Recuerda que como Portavoz del PP en el 2007 vaticinó que se estaba presupuestando de una forma que no era la correcta (se adaptaban los ingresos a los gastos) y totalmente diferente a como se hace ahora (se adaptan los gastos a los ingresos).

Que hemos podido parar esa “caída libre” y destinar algo del presupuesto a inversiones -educación y servicios sociales-, llegando a cuadruplicar este año las becas de comedor. En cuanto a la crítica hecha al pabellón deportivo (800.000€), decir que en la anterior legislatura se gastaron 384.000€ en un proyecto que no ha servido para nada al quedar obsoleto.

En cuanto a la referencia hecha por el Sr. Portavoz del PSOE a los gastos de personal (40%), le recuerda que el anterior equipo de gobierno consideraba dicho porcentaje como idóneo, y que como Portavoz de la oposición entonces, dije que esos gastos superaban en este Ayuntamiento el 50%, llegando hasta al 52% del Presupuesto.

Que el PSOE en su intervención se ha referido a este Presupuesto, en varias ocasiones, diciendo que “le parece bien”, “estamos de acuerdo”, “nos parece interesante”, aunque después su voto ha sido contrario a la aprobación, por lo que entiendo que no se están haciendo mal las cosas.

Que en relación al IBI, cuando el anterior equipo de gobierno aprobó la subida del IBI en la ponencia catastral que entró en vigor en el 2010, que iba a suponer a los vecinos de Mutxamel el doble de lo que pagaban, prorrateándolo a 10 años.

Que critica la intervención hecha por el Sr. Portavoz de GEDAC, la considera de mal gusto pues solo se ha dedicado a criticar, aunque es la forma que tiene de entender la política. Que no es cierto que este equipo de gobierno haya “exigido un tremendo sacrificio al ciudadano de Mutxamel”, pues no se le ha incrementado ningún impuesto ni ninguna tasa, al contrario se han bonificado algunas; el sacrificio se ha hecho dentro del Ayuntamiento.

Que en cuanto a la obsesión que tiene el Portavoz de GEDAC con Peñacerrada decir que con los talleres de empleo se ha dado trabajo durante un año a 25 personas primero, luego a 30, y este próximo año igual.

Cierra su intervención diciendo que este Presupuesto Municipal es un presupuesto real, creíble y adaptado a los ingresos de los que se dispone.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00horas, de todo lo cual, yo el Secretario Acctal, doy fe.

EL ALCALDE
Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo

EL SECRETARIO ACCTAL
Fdo. Salvador Sánchez Pérez